

Intervención de la diputada Erika Valencia Cardona, en relación al día Internacional de las Mujeres Rurales.

El presidente:

En desahogo del inciso “c”, del punto número cinco del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Valencia Cardona, hasta por un tiempo de 10 minutos.

La diputada Erika Valencia Cardona:

Gracias.

Las mujeres del campo labran la tierra y plantan las semillas que alimentan naciones enteras, pero siguen discriminadas en el acceso a la tierra y viven peor que los hombres agricultores, la ONU.

Con su permiso diputado presidente.

Compañeras y Compañeros diputados.

Público en General.

En el mes de diciembre de 2007 fue establecida por la Organización de las Naciones Unidas, el día Internacional de las Mujeres Rurales, incluidas las mujeres indígenas con el fin de reconocer el papel decisivo de estas en el desarrollo en la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza pero se observó por primera vez un día como hoy 15 de octubre del 2008 y desde entonces se conmemora.

Según el censo de población y vivienda del 2010 en el país había 196,350 localidades rurales menores de los 2,500 habitantes sumaba 26,000 millones representando 23.2 % de la población total del país alrededor de 13.4 millones son mujeres y 12.9 millones son hombres. De acuerdo al

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 15 Octubre 2019

índice de femineidad hay 104 mujeres rurales por cada 100 hombres rurales, la edad media de las mujeres rurales es de 23 años y 22 para los hombres, mientras que la correspondiente a las mujeres de grandes ciudades de 100 mil y más habitantes es 29 y 27 respectivamente a nivel mundial, 1 de cada 3 mujeres empleadas trabaja en la agricultura el 80 % de los hogares sin agua corriente depende de mujeres y niñas para conseguirla. La procuraría agraria realizo un diagnóstico de la situación de la mujeres en el acceso a la tierra arrojando el resultado siguiente:

Comuneros hombres 71.12 %

Mujeres el 28.88%

En relación a los ejidatarios hombres
78.21%

Mujeres 21.79%

Avecindados hombres 65.70%

Mujeres 35.30 %

Posesionarios hombres 68.35%

Mujeres 31.65%

En total de sujetos agrarios el 74 % son hombres y el 26% son mujeres, estos datos nos deben hacer reflexionar, porque además de lo anterior las mujeres rurales no cuentan con los servicios de salud pública ni la calidad mínima requerida, carecen de oportunidades de desarrollo son excluidas y marginadas tanto en el ámbito social como educativo.

Las entidades federativas con mayores índices de marginalidad, coinciden con la de mayor porcentaje de población rural, lo cual repercute directamente en las condiciones de vida de la mujer campesina.

Por ello debemos luchar para que se les reconozca los derechos humanos más elementales como cualquier otra mujer, porque son una pieza clave para conseguir los cambio necesarios para el desarrollo sustentable y de la misma sociedad en general, las mujeres rurales generalmente dependen de los recursos naturales y de la agricultura

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 15 Octubre 2019

para subsistir producen, procesan y preparan gran parte de los alimentos disponibles, incluso recae la responsabilidad la seguridad alimentaria.

Ante tal situación es primordial empoderarlas porque son fundamentales para el bienestar de las familias y comunidades, para la productividad económica y el desarrollo, las mujeres rurales tienen el derecho de acceder a nuevos medios de subsistencia y adaptar las tecnologías a sus necesidades así como garantizar y respetar sus culturas y tradiciones. Por ello es importante tomarlas en cuenta a la hora de legislar en las políticas públicas en los programas y plan de desarrollo así como en todos los temas para mejorar sus condiciones de vida.

Es cuanto.